

Hospital Los Ángeles	
1	P: En el caso que la información que presente en Informe de Levantamiento no se encuentre actualizada, solicitamos: - Especificaciones técnicas, datasheets y layout de todos los equipos ubicados en Sala de Calderas. - Especificaciones técnicas, datasheets y layout de todos los equipos ubicados en sala de máquinas (ubicados en techo ex cdt).
	R: En base a lo establecido en los numerales 33 de las Bases Administrativas y 1.6.1 de las bases Técnicas de licitación, es responsabilidad del oferente actualizar la información disponible.
2	P: ¿Los techos y envolvente se encuentran disponibles a ser intervenidos?, ¿Qué edificios pueden ser intervenidos y cuáles no?
	P: Edificios 1, 2, 3, 4, 5, 6 se pueden intervenir
3	P: ¿Qué tipo de combustible son viables para suplir suministro de gas a calderas?, ¿Existe algún combustible que tenga prohibición de ser utilizado?
	R: Será responsabilidad del oferente indicar que tipo de combustible podría ser utilizado para el funcionamiento del proyecto ofertado y la factibilidad de suministro de éste, en base a lo solicitado en el numeral 3.3.4 de las bases técnicas de licitación.
4	P: Se solicita identificación de accesos con cortinas de aire e identificación de edificios antiguos, nuevos y pendientes de modificar.
	R: En base a lo establecido en los numerales 33 de las Bases Administrativas y 1.6.1 de las bases Técnicas de licitación, es responsabilidad del oferente actualizar la información disponible.
5	P: Se solicita información para calderas que no aparece en "Planilla Levantamiento Los Ángeles VF".
	R: En base a lo establecido en los numerales 33 de las Bases Administrativas y 1.6.1 de las bases Técnicas de licitación, es responsabilidad del oferente actualizar la información disponible.
6	P: Debido a que la información entregada en informe "Levantamiento de información" no se encuentra actualizada, ¿Se entregará información adicional actualizada?
	R: En base a lo establecido en los numerales 33 de las Bases Administrativas y 1.6.1 de las bases Técnicas de licitación, es responsabilidad del oferente actualizar la información disponible.
7	P: Si nuestro proyecto contempla solo el área térmica, ¿Es necesario al momento de implementar un proyecto térmico en el hospital, también ocuparse de que la iluminación cumpla con el DS 594? ¿O es opcional?
	R: Se exigirá cumplir con la normativa vigente que competa en el área de intervención y alcance del proyecto.
8	P: ¿Los distintos boilers dispuestos solo son para agua caliente de calefacción?
	R: Los tres estanques de agua caliente que están ubicados en la central térmica (sala de caldera) son para agua caliente sanitaria ACS, para todo el Complejo Asistencial.
9	P: ¿Toda la generación de agua caliente se produce en sala de calderas?
	R: Sí, toda la generación de agua caliente sanitaria, se produce en la sala de caldera.

10	P: En visita técnica se observó que a través del manifold de sala de caldera en una única línea de suministro denominada “matriz principal” se conduce vapor hacia los distintos edificios del recinto. ¿Existen antecedentes de la distribución de estas líneas? ¿Existen válvulas de corte independizando distintas zonas? R: No existen antecedentes y si válvulas de corte para sectorizar diferentes zonas
11	P: ¿Hay otros consumos de vapor directo aparte del de esterilización en otros edificios? R: El vapor generado por la central térmica, se utiliza en; lavandería (3 lavadoras industriales, 3 secadoras industriales, 2 planchadoras industriales), esterilizadores (4 autoclaves) y para los sistemas HVAC.
12	En visita técnica se observó un manifold de distribución de vapor en sala mecánica edificio 1 de hospitalización. De acuerdo a antecedentes de licitación se declara una potencia de 15kW. Se solicita verificar estos consumos. R: En base a lo establecido en los numerales 33 de las Bases Administrativas y 1.6.1 de las bases Técnicas de licitación, es responsabilidad del oferente actualizar la información disponible.
13	Faltan facturas de consumo eléctrico periodos Sep 16`-Oct 16' (Número de cliente 2562352, CGE). Por favor enviar. R: El plano se encuentra en la carpeta “Anexo Info General” ubicada en el Google Drive de información, disponible en el siguiente link : https://drive.google.com/drive/folders/0BwcNZvogCdjzTFNzcE5CM0hsYk0?usp=sharing
14	P: ¿Será posible contar con instalaciones propias del hospital para faenas: comedor, camarines, baños, bodega, u otros que se puedan facilitar?, ¿Se podrá comer en los casinos de hospitales (a costo del contratista)? R: No será posible.
15	P: Respecto a los horarios de trabajo en obras, ¿será posible trabajar 24 horas, o existirá un horario restringido para ello? R: Sí, con previa coordinación con la unidad de mantención.
16	P: ¿El sistema de control almacena información histórica de temperatura del agua de retorno de ACC? En tal caso se agradecería entregar tales registros. R: No se pueden recuperar los datos históricos.
17	P: ¿Cuáles son las temperaturas de seteo para envío de ACS en cada subestación?, ¿Se tiene registro o noción de temperaturas de retorno de ACC en cada subestación? R: Los tres estanques que suministran ACS tienen temperatura diferente. Estanque N°1 temperatura de seteo 60 °C, estanque N°2 temperatura de seteo 60 °C, estanque N°3 temperatura de seteo 70°C. Las temperaturas de retorno de ACC, es aproximadamente 45 °C a 50 °C.
18	P: El cableado a pisos mecánicos que pasa por un shaft, ¿Tienen espacio disponible? R: Dependerá del tipo de cable que se quiera utilizar.
19	P: ¿ACS y su retorno pasa por túnel, junto con anillo de Vapor? En caso contrario aclarar por donde para el circuito hacia los edificios.

	R: Efectivamente pasan por el túnel.
20	P: ¿Se pueden utilizar espacios entre calderas de vapor, considerando siempre el cumplimiento de normativa? R: Sí pero tiene que evaluarse según propuesta
21	P: ¿Se puede utilizar bodega de esquina sur poniente de la sala de caldera, donde hay bidones, para posicionamiento de equipos? R: No
22	P: Si fuera necesario trabajar con sala desde zonas públicas, ¿cómo se gestionará el permiso municipal? R: Será responsabilidad del oferente gestionar el permiso municipal en caso de ser necesario
23	P: En caso de construir salas ¿Que antecedente se requieren de esta misma a ser presentados en la oferta técnica? R: Remítase al punto 1.6.3 de las bases técnicas. Se deberá incluir una descripción detallada justificada de la obra civil adicional a realizar, factibilidad técnica, incluyendo el layout correspondiente.
24	P: Favor aclarar si se podrá o no realizar las actividades de levantamiento, medición de variables y espacios, verificación de equipos a utilizar, las cuales son consideradas con un insumo para la preparación de ingeniería de detalle. R: La empresa adjudicada tendrá libre acceso al Hospital una vez realizada la reunión de inicio en las dependencias del Hospital.
25	P: En numeral 2.3.1.c de las bases técnicas se señala lo siguiente: Tras la aprobación del Informe N°1 la Empresa adjudicada podrá solicitar autorización para ingresar al Hospital con el fin de realizar actividades tales como: (...), realización de levantamiento, mediciones de variables, medición de espacios, verificación de equipos a utilizar u otra actividad requerida para elaborar o corregir comentarios del Informe 2 y contenidas en el Acta de Entrega a Terreno. Lo anterior, previa revisión y validación por parte de la Agencia y del Hospital. R: No se visualiza pregunta.
26	P: ¿Se pueden facilitar los registros históricos de temperaturas de UMAs y en general lo que te pueda dar el sistema de control que posean los hospitales? R: No es posible poder rescatar los registros históricos
27	P: Sobre certificación sala caldera, ¿si no se logra por temas que no se intervinieron, uno no debería hacerse cargo de ello? R: En el punto 1.3.2 letra e) de las bases técnicas, se establece que, será responsabilidad del oferente considerar la certificación de la instalación y todos los costos asociados. En el caso que la sala de caldera cuente con elementos que imposibiliten su certificación la empresa adjudicada deberá garantizar la certificación de su instalación y los costos que esto implique. Para complementar, remítase al numeral 3.3.1 letra c) de las bases técnicas de licitación

28	P: Entendemos que la información del jardín infantil (consumo, detalles de los equipos) será adjuntada dado que no fue posible acceder a este lugar durante el desarrollo de las visitas.
	R: Se realizó visita a dependencias de jardín infantil. Los consumos están disponible en la carpeta "Información General" disponible en el Drive
29	P: Entendemos que el levantamiento eléctrico realizado por la empresa que realizo el levantamiento se realizó considerando que de la totalidad de las luminarias instaladas, estas funcionan solo entre un 25 y 50% de las lámparas totales. Durante la visita se observó que de cada conjunto PL o T5-T8 solo la mitad estaba instalada y solo la mitad de las luminarias estaban energizadas. Favor confirmar.
	R: Todas las luminarias están energizadas y cuando se requiere se realizan cambios de tubos y ballast según lo corresponda. La Agencia pone a disposición de los oferente la información levantada en 2015. En base a lo establecido en los numerales 33 de las Bases Administrativas y 1.6.1 de las bases Técnicas de licitación, es responsabilidad del oferente actualizar la información disponible
30	P: Favor adjuntar las certificaciones de las salas de caldera y de las calderas existentes.
	R: El certificado está disponible en la carpeta "Respuesta pregunta" en el Google Drive
31	P: Favor precisar la información del levantamiento realizado por la empresa que realizo el levantamiento, dado que en ese documento se indica que el combustible gaseoso es alimentado desde estanques de gas natural, sin embargo se observa en terreno que la alimentación es desde la red comunal de Gas Natural y medido a través de diferentes medidores dependiendo del consumo. Favor precisar la información y consumos.
	R: En base a lo establecido en los numerales 33 de las Bases Administrativas y 1.6.1 de las bases Técnicas de licitación, es responsabilidad del oferente actualizar la información disponible
32	P: Favor indicar si desde el momento del levantamiento de la información, se han instalado nuevos equipos, lo anterior dado que se observaron zonas con desarrollo de obras de construcción, en las cuales no existe certeza si se incluirán equipos que con consideren algún tipo de consumo energético (electricidad, ACC, ACS).
	R: Efectivamente se encuentran en ejecución obras menores pero están consideradas luminarias del tipo T5. Equipos ACS y ACC no están considerados en esta obra.
33	P: Favor confirmar que la fuga de vapor presente en una de las centrales térmicas estaba presente en el momento del levantamiento de información por parte de la empresa que realizo el informe de levantamiento.
	R: No se cuenta con la información
34	P: Solicitamos confirmar el estado de funcionamiento de los quemadores de las calderas de Vapor para funcionar con petróleo. Lo anterior dado que 2 de los quemadores tenían parte de la red de combustible líquido desarmada.
	R : Los quemadores están fuera de servicio
35	P: Entendemos que la información recogida por la empresa que realizo el levantamiento (y que aparece indicada en los informes) será adjuntada antes del cierre de la ofertas, considerando que participaron en la ronda de visitas y sus

	equipo de captura y transmisión de datos estaban funcionando al momento de las visitas.
	P: Las planillas de resultados de la medición en línea fueron actualizadas a la fecha del 25 de Enero 2017
36	P: Se solicita a la AChEE fijar precios referenciales de distintos combustibles que no posea el hospital, de modo que ante un posible cambio de combustible, todas las evaluaciones económicas se realicen de manera igualitaria para todas las empresas, independiente del precio que pueda ofertar la empresa distribuidora. El precio debe coincidir con el precio por kWh de los combustibles existentes para que la evaluación sea comparable
	R Si la propuesta incorpora cambio de combustible para la operación de su sistema, El oferente deberá incluir en la carta solicitada en el numeral 3.3.4 el precio referencial otorgado formalmente por la empresa suministradora. Cabe señalar que para el periodo de referencia se deberá utilizar los valores de referencia entregados por la AChEE
37	P: ¿El hospital está obligado a contratar o a licitar en las mismas condiciones que se establecen en la carta de factibilidad de la empresa suministradora de combustible que se incluye en la propuesta? En caso de que la respuesta sea negativa y en la carta de factibilidad de suministro de combustible se incluyan las intervenciones necesarias de conexión a la red a las que se compromete la empresa suministradora de combustible, se solicita aclarar qué ocurriría en caso de que finalmente el hospital decida contratar únicamente el suministro de combustible a otra empresa, sin las conexiones a red u otras intervenciones necesarias. Por favor especificar cómo se resolvería la situación y qué ocurre si esto afecta a los plazos comprometidos de ejecución de proyecto.
	R: Tal como se establece en el numeral 3.3.4 Será potestad del Hospital decidir de la forma de contratación del servicio de suministro de combustible, sea licitación pública o contratación directa. En caso que el hospital decida licitar se considerarán los requerimientos técnicos de conexión para el correcto suministro de combustible a los nuevos equipos. Respecto a los plazos éstos deberán ajustarse a los plazos de la licitación de no ser así, la agencia no imputará este atraso a la empresa adjudicada.
38	P: En cumplimiento del Reglamento Especial para Empresas Contratistas y Subcontratistas, nuestra empresa cuenta con un experto en prevención de riesgos a tiempo completo. No obstante, se solicita aclarar qué porcentaje de tiempo del prevencionista será exigido en obra.
	R: El prevencionista deberá estar al menos 15 horas semanal en la obra. En caso de actividades críticas que requieren supervisión se podrá exigir más hora en terreno.
39	P: En caso de que los anexos de las bases faciliten un precio referencial de combustible, pero la carta de factibilidad de la empresa suministradora de combustible indique otro precio, ¿qué valor se debe poner en la planilla económica simple para período de referencia y para período demostrativo? En caso de que el precio futuro sea el de la carta de compromiso, ¿dónde se incluiría en la planilla económica simple?
	R: Si la propuesta incorpora cambio de combustible para la operación de su sistema, el oferente deberá incluir en la carta solicitada en el numeral 3.3.4 el precio referencial otorgado formalmente por la empresa suministradora. Cabe señalar que para el periodo de referencia, se deberán utilizar los valores entregados por AChEE

	. En caso de proponer un mejor precio para un mismo combustible se deberá utilizar el precio respaldado tal como se indica anteriormente.
40	P: Se fijará un solo precio por cada uno de los energéticos del hospital (combustibles, electricidad, etc.) con el fin de que todas las evaluaciones económicas se realicen de manera igualitaria para todas las empresas, en función de ahorros energéticos reales?
	R: Los precios referenciales se encuentran disponible en el archivo "Planilla de Evaluación Económica Simple Actualizada 2017"
41	P: Siendo el contexto del concurso proyectos de eficiencia energética, la experiencia que se considerará será sobre todo el ciclo del proyecto, es decir, implementación y ahorros medidos y verificados?
	R: No se entiende el contexto de la pregunta, de referirse a la experiencia tanto de empresa como de equipo de trabajo esta ser evaluada sobre proyectos de implementación tal como se indica en el numeral 3.5 de las base técnicas de licitación.
42	P: Agradeceríamos facilitar la información recopilada por los instrumentos que se encuentran realizando mediciones visualizados en las visitas técnicas para la realización de los levantamientos energéticos (Diagnostico Energético), con el fin de obtener información lo más actualizada posible.
	P: Las planillas de resultados de la medición en línea fueron actualizadas a la fecha del 25 de Enero 2017
43	P: Agradeceríamos compartir la memoria de cálculo de la planilla "anexo digital planillas levantamiento" con el fin de entender los supuestos y cálculos realizados.
	R: Las planillas de levantamiento de información, es una planilla editable con todas las formulas abiertas y todos los cálculos están explícitos
44	P: Actualizar los consumos de combustible y electricidad.
	R: Los consumos de combustible y electricidad se encuentran en la carpeta "Anexo Facturas" ubicada en el Google Drive de información, disponible en el siguiente link : https://drive.google.com/drive/folders/0BwcNZvogCdizTFNzcE5CM0hsYk0?usp=sharing . En caso de requerir más información, será responsabilidad del oferente actualizar la información a disposición
45	P: Indicar si la sala de calderas cuenta con certificación de la SEC
	R: Sí
46	P: Indicar si la sala de calderas cuenta con certificación de SEREMI
	R: Sí
47	P: Indicar el detalle del recorrido del ACS en el edificio
	R: En base a lo establecido en los numerales 33 de las Bases Administrativas y 1.6.1 de las bases Técnicas de licitación, es responsabilidad del oferente actualizar la información disponible
48	P: Indicar el detalle del recorrido del vapor de proceso en el edificio
	R: En base a lo establecido en los numerales 33 de las Bases Administrativas y 1.6.1 de las bases Técnicas de licitación, es responsabilidad del oferente actualizar la información disponible

49	P: Indicar los m2 efectivos de calefacción por cada subestación
	R: Edificio nº 1: 18425 m ² Edificio nº 2 y 3: 17000 m ² Edificio nº 4: 5534 m ² Edificio nº 5: 1110 m ² Edificio nº 6: 3410 m ² Edificio nº 8: 3105 m ² Edificio "A" : 3980 m ² Edificio "C" : 14250 m ² Edificio CDT : 7530 m ² Sala de caldera : 1904 m ²
50	P: Indicar m2 efectivos de calefacción en el total del edificio
	R: Todo el Complejo Asistencial esta calefaccionado. La superficie total es aproximadamente: 76248 m ²
51	P: Detallar cantidad, ubicación, tipo, especificaciones técnicas, etc. de válvulas mezcladoras de ACS que existen distribuidas en los distintos edificios . Cuál es su operación, control y/o seteo de parámetros.
	R: Todas estas válvulas se están retirando, por lo tanto no considerar.
52	P: Indicar cuál es la operación de la calefacción en el edificio, principalmente periodos de calefacción, forma de operación. Separada por cada una de las subestaciones
	R: El tiempo aproximado de calefacción es de 9 meses, marzo a noviembre, para los sectores que no son críticos. La operación en un 95% se realiza con software de control, y el resto de forma manual.
53	P: Indicar cuáles son las zonas críticas de calefacción, forma de control, temperaturas de seteo, etc. por cada subestación
	R: Las temperaturas de seteo de las zonas críticas están dadas por las NTB. Edificio "A" pabellones quirúrgicos controlados por software de control. Edificio "A" UCI – UTI Adulto controlados por software de control. Edificio "C" UCI pediátrica y neonatología controlados por software de control. Edificio "C" Pabellones de parto controlados por software de control. Edificio 2 UCI coronaria controlados por software de control. CDT pabellones ambulatorio controlados de forma manual
54	P: Indicar detalles del contrato de gas natural vigente en el edificio (fecha de inicio, vigencia, condiciones generales, etc)
	R: Todos los antecedentes y fechas se encuentran en la plataforma virtual del mercado público, licitaciones históricas ID-5012-245-LP14
55	P: Indicar cuáles son los espacios disponibles dentro de la sala térmica y subestaciones para ser ocupados, o bien si existe alguna restricción en alguno de los recintos
	R: Los espacios disponibles, se deberán evaluar al momento de revisar las propuestas.
56	P: Se solicita el detalle de las 5 subestaciones térmicas existentes en el edificio

	R: En base a lo establecido en los numerales 33 de las Bases Administrativas y 1.6.1 de las bases Técnicas de licitación, es responsabilidad del oferente actualizar la información disponible
57	P: Confirmar el poder calorífico del combustible suministrado por Intergas en la Central Térmica para el período Nov. 2015 a Oct. 2016? R: El poder calorífico a utilizar se encuentra en el formulario 3A.
58	P: Se solicita descripción técnica (potencia eléctrica, consumo térmico vapor, etc) de los dos rollidos (planchadoras) que no se encontraron levantados en el informe entregado por UDE R: Los consumos son. - Rodillo planchador GIRBAUN: Potencia eléctrica 1.01 KW / potencia calefacción 81.4 KW / consumo de vapor 144 kg/h. - Rodillo planchador CHICAGO: Potencia eléctrica 1.08 HP / consumo de vapor 160 kg/h
59	P: Es posible obtener los Registros históricos de temperaturas en Intercambiadores vapor-agua de las subcentrales térmicas a través del control central? R: No es posible poder rescatar los registros históricos.
60	P: Se solicita el proyecto eléctrico del hospital, incluido el de jardín infantil. R: Se encuentra toda la planimetría en la carpeta "Información General" disponible en el Google Drive
61	P: Verificación de los precios de GN, ya que los últimos registros entregan un rango de precio para el 2016 de 401 – 422 \$/m3 lo que representa un valor de 37 \$/kWhe aproximado (considerando 10,86 kWhe/m3) R: Se corroboraron los precios referenciales y la actualización se encuentra disponible en el archivo "precio ref de Evaluación Económica Simple Actualizada V2017 23_01".
62	P: Se solicita aclarar horario de funcionamiento de la piscina de kinesiología junto al horario de funcionamiento de la caldera que calienta esta. R: El horario de funcionamiento de la piscina es de 08:00 a 17:00 de lunes a viernes. La caldera funciona aproximadamente dos horas diarias.
63	P: Se solicita aclarar horario de funcionamiento de jardín infantil. R: El horario de funcionamiento es de 08:00 a 17:00 de lunes a viernes.
64	P: Se solicita confirmar si una vez concluidas las pruebas hidráulicas como actividad, se puede aislar sin esperar a la APEM. R: Se podrá aislar el sistema una vez realizadas y aprobadas las pruebas hidráulicas
65	P: En beneficio de los plazos de la obra, se solicita confirmar que se podrá ingresar al Hospital antes de la aprobación del Informe número 1 para poder avanzar con levantamientos. R: La empresa adjudicada tendrá libre acceso al Hospital una vez realizada la reunión de inicio en las dependencias del Hospital.

66	P: Se solicita aclarar los plazos referentes a la entrega de la boleta de garantía para caucionar el cumplimiento de la operación y mantención.
	P: Remítase al punto 11.5 de las bases administrativas. Se deberá entregar una vez emitida el Acta de Término de Obra
67	P: Se solicita excluir o aclarar el concepto de “explotar las instalaciones” cuya responsabilidad se atribuye al Contratista durante todo el plazo de la concesión.
	R: Se reemplazan los párrafos 4° y 5° del numeral 28 de las bases administrativas de licitación por el siguiente: El Contratista desarrollará el Proyecto como una persona diligente y prudente, y en concordancia con las mejores prácticas y políticas de un gestor de este tipo de Proyectos. El Contratista es responsable del funcionamiento, financiamiento, suministro e instalación de equipos, ejecución de las obras y obtención de los permisos necesarios para el funcionamiento del proyecto, así como de ejecutar las mantenciones necesarias a los equipos para el correcto funcionamiento de su instalación, durante todo el plazo de duración del Contrato. El Contratista deberá tomar todas las precauciones para evitar daños a terceros y al medio ambiente durante la construcción y desarrollo del Proyecto. Todo daño de cualquier naturaleza que, con motivo de la ejecución de las obras o del desarrollo del proyecto, se cause a terceros y/o al medio ambiente será de exclusiva responsabilidad del Contratista.
68	P: Cuál es el espacio disponible que tiene el hospital para instalar una eventual central de GLP?
	R: No existe espacio disponible.
69	P: En el caso de tratarse de una sociedad de reciente creación, ¿podría servirse la misma de la experiencia de su empresa matriz?
	R: En caso de ser filial de una empresa matriz existente la experiencia será considerada. En caso de ser una empresa de reciente creación, no se considerará la experiencia.